

el Círculo Ecuestre, calle Balmes, n.º 169 bis, 08006 Barcelona y, en segunda convocatoria, el 18 de abril de 2008, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de consejeros. Fijación del número de consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales relativo a la organización del Consejo de Administración y del artículo 26 relativo a la remuneración de los administradores.

Tercero.—Aprobación del texto refundido de los Estatutos sociales como consecuencia de las modificaciones de los artículos de los Estatutos sociales propuestas en el punto anterior.

Cuarto.—Ratificación de los términos y condiciones del contrato suscrito con el Presidente ejecutivo.

Quinto.—Retribución de administradores.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales individuales de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Noveno.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como a obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Barcelona, 1 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Josep Piqué I Camps.—12.471.

MOBILIARIO CYB, S. L.

PROYECTOS Y DECORACIÓN GRUPO 3, S. L.

Dña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 385/06 ejecución 34/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Asensio Salvatierra y otros, contra Mobiliario CYB, Sociedad Limitada, y Proyectos y Decoración Grupo 3, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 7 de febrero de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Mobiliario CYB, S.L., y Proyectos y Decoración Grupo 3, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 349.649,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—11.669.

NEGOCIOS DE TERRENOS Y SOLARES, S.L.U

(Sociedad absorbente)

TECNICLEANER ALICANTE, S.L.U

GESTION Y TECNICAS DE PROMOCION, S.L.U

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Juntas Generales Extraordinarias de socios de las Sociedades Negocios de Terrenos y Solares Sociedad Limitada Unipersonal. Tecnicleaner Alicante Sociedad Limitada Unipersonal y Gestión y Técnicas de Promoción, Sociedad Limitada Unipersonal celebradas el día 29 de enero de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante absorción de Tecnicleaner Alicante Sociedad Limitada Unipersonal y Técnicas de Promoción Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Negocios de Terrenos y Solares Sociedad Limitada Unipersonal.

Se hace constar expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 30 de enero de 2008.—El Administrador Único, Francisco Muñoz Hevia.—12.189. 1.º 12-3-2008

NIMBLY, S. A.

Unipersonal
(Absorbente)

UTILIDADES Y SERVICIOS, S. A.

Unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Nimbley, Sociedad Anónima y de Utilidades y Servicios, Sociedad Anónima, adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de Utilidades y Servicios Sociedad Anónima, por parte de Nimbley, Sociedad Anónima, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2007.—Administrador de Nimbley, Sociedad Anónima, Jorge Campins Figueras. Administrador de Utilidades y Servicios, Sociedad Anónima, Elena Daurella de Aguilera.—12.058. y 3.º 12-3-2008

PADINVER, S. A., S.I.C.A.V.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el Paseo de la Habana, número 74 de Madrid, a las doce horas del día 12 de mayo de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Renovación de Auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2007, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2007 y con los diversos puntos del Orden del Día que exigen dicho informe así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas titulares de 100 o más acciones y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier Malpica Cirujano.—12.435.

PARTEC EMPRESARIAL, S. A.

Anuncio de ampliación del objeto social

En la Junta general universal, celebrada el día 5 de febrero de 2008, se acordó ampliar el objeto social de la entidad para incorporar el comercio al por menor de productos alimenticios, enseres domésticos y de otro tipo, propios de almacenes y superficies de venta con secciones múltiples, así como el arrendamiento de dichos bienes y servicios, modificándose el artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Logroño, 5 de marzo de 2008.—El Administrador, Alberto Zan Ortega.—12.726.

PARTEC EMPRESARIAL, S. A.

Anuncio de cambio de domicilio social

En la Junta general universal, celebrada el día 5 de febrero de 2008, se acordó el cambio de domicilio de la sociedad «Partec Empresarial, Sociedad Anónima», que pasa a ser del sito en Logroño, en calle Duquesa de la Victoria, número 36, 1.º A, al sito en Logroño, en calle Capitán Gallarza, número 11, 3.º, oficina 1.ª, modificándose el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Logroño, 5 de marzo de 2008.—El Administrador único, Alberto Zan Ortega.—12.734.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CONSULTORES, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

LAGO Y TARDÁGUILA INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Planificación y Desarrollo Consultores, Sociedad Limitada» y de «Lago y Tardáguila Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad en formación), en sesiones celebradas en su domicilio social el 29 de febrero de 2008, han decidido la escisión parcial de «Planificación y Desarrollo Consultores, Sociedad Limitada», por segregación de una parte de su patrimonio, sin extinguirse y con traspaso en bloque de los elementos de Activo y Pasivo asignados a dicha parte, que consiste en una unidad económica inmobiliaria, cuya beneficiaria es «Lago y Tardáguila Inversiones, Sociedad Limitada» (so-